

# RESOLUCIÓN No. 1369=

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Oriente del ICETEX, Vigencia 2018

LA VICEPRESIDENTE FINANCIERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 15 del artículo 2° de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 0006 del 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la reglamentación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones que trata el artículo 2 numeral 15 de la Resolución No. 0662 de 2018, y mediante Resolución No. 0001 del 3 de enero de 2018, la Vicepresidenta Financiera, ordenó la apertura de las cajas menores para las oficinas del ICETEX en la ciudad de Bogotá - Sede Central y las de las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2018, la cual se modificó parcialmente mediante la Resolución No. 0590 del 26 de abril de 2018;

Que mediante Resolución No. 0661 del 14 de agosto de 2013, IVETTE FRASSER SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.38.285.903, fue designada como Asesora Comercial Grado 3 de la Zona Oriente y por medio de la Resolución No. 0326 de 2018, se delega en los asesores comerciales de presidencia la ordenación del gasto para el pago de servicios públicos, entre otros.

Que IVETTE FRASSER SANCHEZ en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución No. 0001 del 3 de enero de 2018, acreditó ante esta Vicepresidencia, según soportes de los gastos por Caja Menor con corte al mes de agosto del año en curso, gastos por un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (1.690.316,00) Moneda Corriente;

Que se practicaron retenciones en la fuente a título de impuestos por renta, IVA, industria y comercio, entre otros, según corresponda, por un valor total de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$42.866,00) Moneda Corriente;

Que el valor efectivo cancelado con recursos de la caja menor de la territorial oriente, con corte al mes de agosto del año en curso, es por un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.647.450,00) Moneda Corriente;

EX. 382 16 70



## RESOLUCIÓN No. 1369

## Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Oriente del ICETEX, Vigencia 2018

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercício de la facultad delegada, según Resolución No. 0662 de 2018, ordenar el reembolso de la Caja Menor de la Zona Oriente del ICETEX; Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Directora de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor para la vigencia 2018, con corte al mes de agosto del año en curso a nombre de ZONA ORIENTE CAJA MENOR, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.647.450,00) Moneda Corriente;

Rubro	Valor Total del Gasto	Retenciones	Valor pagado	
Mantenimiento	\$ 510.000,00	\$ 33.800,00	\$ 476.200,00	
Arrendamiento	\$ 157.500,00	\$ 9.066,00	\$ 148.434,00	
Comunicaciones y Transporte	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00	
Impuestos Tasas y Multas	\$ 6.564,00	\$ 0,00	\$ 6.564,00	
Servicios públicos	\$ 791.252,00	\$ 0,00	\$ 157.490,00	
Total	\$ 1.690.316,00	\$ 42.866,00	\$ 1.647.450,00	

Artículo 2º. El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

1 1 SEP 2018

GLORIA PATRÍCIA RINCÓN MAZO Vigepresidente Financiera

Revisó: Bianca Iraida Bautista Torres

Proyectó: Giovanni Santiago Gualaco Calderón 👣

Jiaida

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 19 70

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777 www.fcetex.gov.co Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia



Codigo: F204 🗳	
Versión: 4	
Fecha: 25/05/201	18
Pagina 1 de 1	

## CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR



Caja Menor:	ORIENTE			
Vigencia:	AGOSTO			
Fecha:	28 - 8	2018		

Nombre del Rubro	Valor Total del Gasto		Retencienes		Valor Pagado	
Compra de equipo	\$		\$	-	s	
Materiales y suministros	\$	•	5		s	
Mantenimiento	5	510.000	5	33.800	<b>/</b> \$	476,200
Arrendamiento	\$	157,500	\$	9.068	5	14B.434
Impresos y publicaciones	S		\$		3	*
Comunicaciones y transportes	\$	225,000	\$	,	s	225,000
Impuestos tasas y multas	5	6,564	s	•	5	6,564
Servicios públicos	S	791 252	\$	-	\$	791 252
Total	\$	1,590,316	s	42.666	\$	1,647,450

	Responsable de Caja Menor	
Firma:	Ci Delian	
Nombre:	IVETTE FRASSER SANCHEZ	
Cargo:	ASESORA COMERCIAL DE PRESIDÊNCIA	
		er "

Reuso! Hatha Lucia Bugos OK Revisó Luzs Sip 10/2018